

**LICITACION PÚBLICA N° 0002-2014-GORE/ICA/PETACC**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA**  
**INUNDACIONES EN LOS SECTORES SAN JACINTO (CC.PP.**  
**SAN PEDRO, SAN JACINTO, VILLA EL SALVADOR Y SAN**  
**AGUSTIN, RIO ICA (KM 29+600 – 26+500), DISTRITO DE**  
**SANTIAGO – ICA - ICA”.**

**ACTO PÚBLICO**

En la Ciudad de Ica, siendo las 10.00 horas del día 22 de Mayo del 2014, se reunieron en las oficinas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, sito en Avenida Conde de Nieva N° 393, Urb. Luren - Ica, los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 061-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, a efectos de llevar a cabo el acto público previsto para la fecha:

Ing° LUIS DE LA CRUZ GALINDO - Presidente  
Lic. EDWIN MANCHEGO MEZA – Miembro.  
Ing° VIDES CONISLLA CAPCHA – Miembro.

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

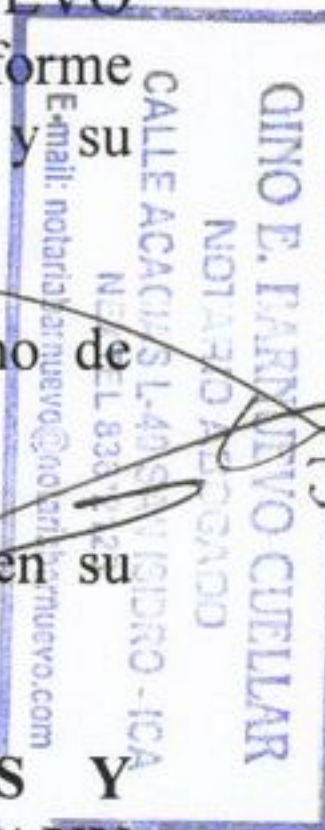
De igual forma se contó con la presencia del Dr. GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. N° 017, quien actúa conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su reglamento D.S. N° 184-2008-EF.

De igual manera se da cuenta de la inasistencia del Veedor del Órgano de Control Institucional

El Presidente dio lectura de los postores inscritos, a efectos que acrediten su participación; encontrándose presentes los siguientes postores:

**CONSORCIO SAN JACINTO ICA (CICDESI SAC., POSTES Y CONCRETOS DEL SUR SRL., Y GARCIA Y PICKMANN CONTRATISTAS GENERALES SAC.),** debidamente representado por Hernán Chipana Huarcaya, con DNI. N° 21546972, recibándose los sobres de sus propuestas técnica y económica.

De conformidad con el art. 66° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declaró DESISTIDAS de participar en el presente proceso a los postores que al ser llamados no se hicieron presentes.






De conformidad con el artículo 61° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a abrir los sobres de las Propuestas Técnicas, a fin de verificar la presentación de la Documentación Obligatoria establecida en las bases.

Verificado que la documentación obligatoria se encuentra completa, así como el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos, la propuesta fue admitida y evaluada, obteniendo: 100 puntos superando el puntaje mínimo requerido por las bases; por lo que se procede a abrir la propuesta económica y procediendo a calificarla obtuvo 100 puntos; sumados los puntajes obtenidos y ponderados los mismos, obtuvo: 100 puntos.

En consecuencia se otorgó la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SAN JACINTO ICA (CICDESI SAC., POSTES Y CONCRETOS DEL SUR SRL., Y GARCIA Y PICKMANN CONTRATISTAS GENERALES SAC.)**, por el importe de S/.11'370,163.37 (Once millones trescientos setenta mil ciento sesenta y tres con 37/100 nuevos soles).

De conformidad con el art. 77° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo propuesta única, el Comité Especial declaró **consentida** la **Buena Pro** otorgada.

Siendo las 16.55 horas concluyó el presente acto público, firmando la presente acta los miembros del Comité Especial y el Notario.

  
Ing° LUIS DE LA CRUZ GALINDO.  
PRESIDENTE

  
Lic. EDWIN MANCHEGO MEZA.  
MIEMBRO

  
Ing° VIDES CONISLLA CAPCHA.  
MIEMBRO



**CONSORCIO SAN JACINTO ICA**  
  
**HERNÁN CHIPANA HUARCAYA**  
REPRESENTANTE LEGAL



